

CUENTA PÚBLICA 2018

DISCURSO FISCAL REGIONAL

11 enero / 16.00 hrs.

INTRODUCCIÓN

Muy buenas tardes. Sumándome a los vocativos, les agradezco su presencia en esta solemne ceremonia.

La Fiscalía tiene como desafío el contribuir en la reparación del dolor de las personas que han sufrido el flagelo del delito, situación que a veces se ve amenazada por la impunidad, lo que enfrentamos a través de la búsqueda de la justicia, **con compromiso, objetividad, probidad y respeto**, aportando así a la paz social.

Es por ello que en esta labor y desde el inicio de mi gestión como Fiscal Regional de Magallanes y Antártica Chilena, he señalado que el elemento clave y central, es el instar por un trabajo diario que tenga un sentido más allá del sólo cumplimiento legal de las misiones que estamos llamados a ejecutar, un trabajo que se oriente a entregar lo mejor de nosotros, servidores públicos, en beneficio directo de aquellos que precisamente justifican la razón de ser del Ministerio Público, **las personas**.

Para hablar de una Fiscalía “Cercana y Oportuna”, y orientar el trabajo diario a ese fin, es indispensable saber cuáles son los datos estadísticos y de gestión formales y oficiales, pero también escuchar la percepción de la gente respecto de estos mismos, analizar su problemática en materia delictual y actuar en consecuencia. Bajo esta mirada es que trabajamos arduamente durante el año 2018, labor que paso a exponer:

I. COMPROMISO CON NUESTROS USUARIOS

1. MEJORA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS:

¿Qué esperan nuestros usuarios de nosotros?: Un trato digno, amable y respetuoso. Una atención de calidad y oportuna. Una atención sin discriminación.

*Para este Fiscal Regional, es de vital importancia la **excelencia en la atención de usuarios**, por cuanto es aquí donde se refleja más claramente, **nuestra vocación de servicio público**.*

En tal sentido es que durante el año recién pasado, realizamos variados ajustes y mejoras a nuestros procesos internos vinculados al Sistema de Información y Atención a Usuarios, SIAU, entre ellos estandarizamos nuestras respuestas, capacitamos al personal, efectuamos talleres de trabajo, auditorías de revisión de procesos, como asimismo habilitamos un sistema en línea que nos permite recibir denuncias, tomar declaraciones y brindar atención a personas que no hablen español y que necesiten comunicarse, sea en idioma inglés o en creolé, que se

suma en este sentido a la atención de usuarios sordos, por lenguaje de señas, previamente habilitada, ***dando así un firme paso en acceso integral a una justicia para todos.***

Estas medidas nos han permitido mejorar nuestros estándares de calidad y nos han vuelto a posicionar durante el año 2018 ***en el primer lugar nacional en Satisfacción General en Atención y Calidad de Respuesta,*** de acuerdo a la encuesta de Evaluación del servicio de atención a usuarios del Ministerio Público 2018, realizada por una empresa externa, de prestigio internacional.

De la misma forma, detentamos también el primer lugar, en el promedio de las mediciones realizadas desde el año 2013 a la fecha, producto del esfuerzo de todo nuestro equipo y en beneficio de nuestra comunidad.

2. MEJORAS EN POS DE REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA

En cada acción del trabajo diario velamos por reducir la victimización secundaria, tarea del todo compleja y en que cada avance, por pequeño que sea, es en beneficio de las víctimas. En tal sentido puedo indicarles que nuestro país será parte de una de las innovaciones más profundas en materia de atención y protección de niños, niñas y adolescentes en el Sistema de Administración de Justicia Penal: la Ley N° 21.057, que regula las entrevistas video grabadas y otras medidas especiales de protección, para víctimas principalmente de delitos sexuales y violentos, normativa que se enmarca en el pleno respeto de los derechos asegurados en la Convención Internacional sobre los derechos del niño.

Formamos parte del primer grupo de regiones que iniciarán la operación de esta Ley este 2019, lo cual implica un tremendo desafío. Nos hemos estado preparando desde hace ya más de un año en las diversas materias relacionadas.

En este contexto destaco la utilización de la sala especial de entrevistas video grabadas que habilitamos en Punta Arenas, siendo beneficiadas con esta modalidad 77 víctimas de delitos sexuales, asimismo el entrenamiento especializado de 6 entrevistadores y la elaboración y adjudicación de bases técnicas para contar con salas especiales de entrevista en las Fiscalías de Porvenir y de Puerto Natales.

Preocupados por el conocimiento y sensibilización de la comunidad sobre esta legislación organizamos en conjunto con el Poder judicial y con apoyo de la Fiscalía Nacional, en diciembre del 2018 un seminario, donde pudimos dar a conocer los reales alcances de este cambio y en especial ***crear conciencia de que es un trabajo de todos y que nuestros niños lo merecen.***

Hago propicia esta ocasión para invitar a todas las instituciones presentes, tanto públicas como privadas, a hacerse parte de este esfuerzo conjunto, para una adecuada atención de la infancia en su paso por el sistema penal.

3. APOORTE AL TRABAJO DE LAS REDES DE ATENCIÓN

En nuestra área es esencial el trabajo de equipo, el cual no sólo es a nivel interno sino que también externo y principalmente con las redes que regionalmente atienden a víctimas. Hago presente que, durante el año 2018, se mantuvo el trabajo que permanentemente se realiza con las instituciones de asistencia y programas de atención, **focalizando el esfuerzo en apoyar a nivel regional la formación y el conocimiento de las nuevas legislaciones y procesos de atención**, como lo fue el trabajo realizado en materia de capacitación a centros, instituciones, profesionales en el área de la salud y educación, y a profesionales del área de la atención a adultos mayores y niños sobre los alcances de la Ley de Maltrato a personas vulnerables, que beneficia directamente a niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y a personas con discapacidad, **efectuando aproximadamente 65 actividades entre jornadas, charlas y capacitaciones**.

II. RESPUESTA AL CONFLICTO PENAL:

1. ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN:

Durante el año 2018 nuestra gestión se centró principalmente en **consolidar un sistema de ingreso y asignación de causas**, orientado a dar respuesta oportuna y a efectuar una tramitación eficiente en tiempos acotados, optimizando recursos humanos, materiales e informáticos.

En ese contexto, acentuamos la coordinación con las policías, protocolizando una forma de operar en cuanto primeras diligencias, particularmente en delitos contra la propiedad, delitos de violencia intrafamiliar y otros delitos de menor complejidad radicados en la Unidad de Tramitación General (UTG) de la Fiscalía Local de Punta Arenas a cargo de su Fiscal Jefe.

Generamos trabajo mancomunado con todas las jefaturas de las unidades operativas de las Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, mediante reuniones de trabajo periódicas lideradas por los fiscales jefes de las tres Fiscalías Locales que conforman la región, lo que permitió detectar a tiempo nudos críticos, lograr soluciones y ser más eficaces en la persecución penal.

En cuanto a la judicialización rápida de causas, la herramienta del control de detención, **cuando el caso amerita la detención en flagrancia**, nos permitió agilizar la solución judicial del conflicto penal y con ello una respuesta más oportuna, aumentando en un 26,4% las causas que pasaron a control de detención en relación al periodo anterior.

En la misma línea de acción y en lo que a Violencia intrafamiliar se refiere, teniendo presente la necesidad de abordar esta persecución penal en forma temprana, es que se dieron las instrucciones y se establecieron mecanismos de control para entregar una respuesta proteccional inmediata, adecuada al nivel de riesgo asociado al caso, privilegiando la instancia judicial para la resolución de estos conflictos por sobre las facultades discrecionales, **destacando que del total de términos, el 67,7% fue en sede judicial**, debiendo reconocer en ello además

la adecuada y oportuna respuesta de los tribunales a estos requerimientos, en especial a los Jueces de Garantía y Jueces de Familia.

En cuanto a procesos generales de las Fiscalías y en lo que a Punta Arenas se refiere, se dio término a la implementación y puesta en marcha de la Unidad de Tramitación General UTG, lo que ha significado centralizar la primera atención a víctimas y testigos, con sistemas especiales de turnos de atención, logrando el objetivo del primer contacto en tiempos óptimos, **destacando Magallanes en este aspecto a nivel nacional.**

Estas reestructuraciones y ajustes aplicados en los últimos meses, junto a la definición de líneas de acción estratégicas, nos han permitido mejorar significativamente nuestros resultados de gestión, como se podrá apreciar notoriamente cuando nos refiramos a ellos en particular, pudiendo adelantarles que de acuerdo a los indicadores que miden la respuesta al conflicto penal **nuestros resultado son los mejores en 16 años de reforma procesal penal en la Región.**

Permítanme en este punto agradecer a funcionarios y fiscales por el esfuerzo realizado y el férreo compromiso institucional, sin el cual esto no sería posible.

2. PRINCIPALES DELITOS.

a) **Delitos sexuales y trata de personas:** En la Región hemos tenido investigaciones por comisión de delitos sexuales de la casi totalidad de tipos penales que contempla nuestra legislación, donde principalmente se ven afectados niños, niñas y adolescentes, marcando profundamente sus vidas y las de su grupo familiar, **por ello, la efectividad en la persecución penal de estos delitos es esencial a la hora de dar una respuesta concreta a las víctimas.** En tal sentido puedo indicarles, que no obstante la complejidad de las investigaciones, del 100% de sentencias del período, el 72,9 % fue condenatoria, y ello se ha logrado gracias al trabajo coordinado con las policías especializadas, con el Servicio Médico Legal y con los centros que colaboran con la evaluación pericial, a quienes desde ya agradezco toda su entrega y compromiso con nuestra labor.

En materia de trata de personas, el Ministerio Público en la Región ha mantenido la cualidad de advertir casos de esta naturaleza y de iniciar la investigación con cautela, a fin de lograr buenos resultados, teniendo hoy investigaciones vigentes, **enfaticando que nuestra Región ha sido a nivel país, un aporte y un ejemplo en esta temática,** siendo considerados por nuestro Fiscal Nacional para participar como expositores en septiembre de 2018, en un taller efectuado en Honduras, dentro del marco de cooperación Chile – México hacia el triángulo norte de Centro América, compuesto por Guatemala, El Salvador y Honduras.

b) **La Violencia Intrafamiliar:** Este tipo de investigaciones conlleva una extrema diligencia, esfuerzo y trabajo continuo de coordinación con miras a brindar protección oportuna y adecuada, como asimismo evitar o al menos reducir la

retractación. Pero **¿ Qué podemos pedirle a una víctima cuando su agresor es la persona de quien depende emocional y económicamente?**, creo que no debemos pedirle nada, sino todo lo contrario, entenderla, acogerla y redoblar los esfuerzos por ejercer firmemente la acción penal para cortar con este círculo de violencia, proponiendo la solución que se adecúe mejor al caso, para lo cual la Fiscalía cuenta con fiscal y equipo multidisciplinario especializado.

En este punto es relevante mencionar que desde el año 2013, se ha producido una baja de las denuncias por violencia intrafamiliar, equivalente a un 23 por ciento, como también que este año hemos aumentado las sentencias definitivas condenatorias, reduciendo asimismo el ejercicio de la facultad de no iniciar persecución en este tipo de delitos, instando por salidas judiciales que se pronuncien sobre el fondo del conflicto, o que otorguen medidas cautelares por un tiempo razonable.

Durante el año 2018, nuestros esfuerzos se centraron en redoblar protección, en agilizar el contacto inicial con las víctimas, en potenciar la coordinación con redes de asistencia, y en sensibilizar, a través de capacitaciones, charlas e intervención en medios de comunicación social, **para hacer comprender a la población que existen grupos en extremo vulnerables, respecto de los cuales tenemos el deber legal de proteger.**

En tal sentido quiero aprovechar de hacer presente la importancia de que exista un acompañamiento de apoyo jurídico mayor a estas víctimas en el ejercicio de sus derechos, el que hoy vemos reducido a los casos más graves o de mayor connotación social, dejando fuera un alto porcentaje de víctimas de hechos reiterados. Basta señalar simplemente que durante el año 2018 del total de 998 casos de violencia intrafamiliar que se investigaron en la región, sólo en un 1,5% existieron querellas a favor de sus víctimas.

c) Responsabilidad Penal Adolescente: Importante tarea se nos presenta al abordar esta temática e instar por una respuesta adecuada, que en el caso de adolescentes infractores de ley es precisamente la responsabilización del delito y su resocialización, como una primera línea de acción, y cuando la solución pasa por una sentencia penal, lo adecuado es velar por la idoneidad de la sanción, **a objeto de que tal sentencia se traduzca más que en un castigo, en una oportunidad de cambio y de esta forma interrumpir el curso de la “ carrera delictual”**, tareas con relación a la cual no debemos descansar, no obstante la tendencia a la baja en ingresos por estos delitos, que para el año 2018 fue de 280 casos, lo que representó una disminución del 7,9 por ciento en relación al año anterior.

d) Delitos contra la Propiedad: Como consecuencia de la aplicación de la ley de fortalecimiento del Ministerio Público, se creó el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos - SACFI, con una unidad especial a nivel regional que depende directamente de este Fiscal Regional.

Su función principal es efectuar un análisis delictual de los problemas de la Región en el ámbito de **delitos contra la propiedad, ley de control de armas e ilícitos relacionados**, para posteriormente dedicarse al combate de dicha problemática mediante una **persecución penal direccionada** y ejercida a través de los fiscales de focos. De esta forma, se aborda el problema no sólo desde una faz de persecución penal, sino también de prevención y de contacto directo con la comunidad.

Para dar inicio a su labor, la fiscalía de análisis criminal, se avocó a diseñar el diagnóstico de criminalidad regional, de cuyo resultado se priorizó la persecución penal del delito de robo en lugar habitado, el robo de vehículos motorizados, el delito de robo en lugar no habitado y el ilícito de abigeato, declarándose en 2018, un total de 8 focos investigativos, con un resultado de 27 imputados identificados, 7 agrupaciones delictuales desbaratadas, 14 causas judicializadas, 8 imputados privados de libertad y 6 condenados.

Cabe indicar que SACFI tiene cobertura regional, decretando a fines del mes de septiembre un Foco destinado a analizar y combatir el delito de abigeato y beneficio clandestino en la Provincia de Tierra del Fuego, ello como una acción concreta de persecución penal estratégica en una temática tan sensible para nuestra región.

Quiero destacar en estos logros, **la profesional dedicación y experticia demostrada por el personal de la Brigada de Robos de la PDI, y personal de la sección de investigación policial de Carabineros**, quienes han trabajado como equipo con nosotros y con la comunidad para hacer frente a estos desafíos.

e.- Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas: Lamentablemente la droga sigue siendo una constante en las investigaciones penales en la Región, cada año se van incrementando los procesos y con ello la cifra de kilos de drogas que ingresan a la zona, pudiendo indicar que durante el año 2018 se incautaron un total de 12 kilos y medio de cocaína, superior en 557,5 por ciento a lo incautado el año anterior. Por otra parte, se incautaron 16 kilos, 96 gramos de marihuana, inferior en 66,9% al año anterior, lo que se traduce en que regionalmente estamos viendo un aumento en la peligrosidad de la droga que ingresa, por cuanto está disminuyendo el ingreso de marihuana pero aumentando considerablemente el ingreso de cocaína.

Si analizamos esta realidad por tipo de delitos, hubo un aumento de 12,4 por ciento en cuanto al delito de micro tráfico, un aumento del 12,0 por ciento en cuanto a la falta de consumo y un aumento del 45,5 por ciento en cuanto al delito de tráfico propiamente tal.

Del total de casos, y ya en relación a la respuesta que le estamos dando como Región a su combate, obtuvimos un total de 61 sentencias condenatorias por delitos de la Ley de Drogas y 176 sentencias condenatorias por faltas asociadas a dicha legislación.

En este punto debemos hacer un llamado de atención a todas las instituciones públicas y privadas que se relacionan con esta materia, pues no podemos escatimar esfuerzos frente a este flagelo.

f.- En relación a la Ley de Tránsito: Una preocupación especial ha sido durante el año 2018 la gran cantidad de accidentes con nefastos resultados y en que la ingesta de alcohol ha sido generalmente el detonante. No fue extraño ver titulares en los medios de comunicación en que se daba cuenta de este tipo de ilícitos y en que muchas veces tuvieron como víctimas a jóvenes que estaban iniciando su vida, lo cual es tremendamente lamentable. En tal sentido y revisando los datos de ingresos, durante el año 2018 hubo un aumento de un 9,1% de los casos de accidentes con resultado de muerte o lesiones graves; un aumento de 50% de conducción en estado de ebriedad con lesiones menos graves; un aumento de 7,5% en la conducción en estado de ebriedad con o sin daños o lesiones leves, **llamando asimismo la atención que fue una constante el que los autores huyeran del lugar sin dar auxilio a sus víctimas**, por cuanto este tipo de ilícitos aumento en un 87,5% en relación al año anterior.

En cuanto a respuesta al conflicto penal, puedo indicar que durante el año 2018 se obtuvieron un total 541 sentencias condenatorias y se arribaron a 252 salidas alternativas, teniendo además un 93,4% en cuanto a salidas judiciales en este tipo de casos.

En este punto quiero resaltar la necesidad de que exista mayor apoyo hacia las víctimas para la reparación del daño causado, llamando la atención el bajo nivel de causas en las que hubo querrela para hacer valer sus derechos, encontrándose sólo 4 casos, **como asimismo la invitación y desafío a las autoridades presentes a redoblar los esfuerzos en materia preventiva** para reducir este tipo de delincuencia, en que lamentablemente la respuesta penal siempre será tardía, por cuanto el daño efectivo es imposible de reparar por esta vía.

3.- RESULTADOS DE GESTIÓN Y CIFRAS RELEVANTES.

a) Ingresos

Durante el año 2018, ingresaron en la Región un total de 9.865 denuncias; 7.844 en Punta Arenas, incluidas las 85 correspondientes a Puerto Williams; 1.406 en Puerto Natales, y 615 en Porvenir, disminuyendo levemente respecto al año 2017.

b) Delitos Recurrentes

Los **delitos más recurrentes denunciados** fueron las lesiones con 1.331 denuncias, los delitos económicos y tributarios con 1.202 casos; los Hurtos con 1.091 casos, los delitos contra la libertad e intimidad de las personas con 1.031 ilícitos, los hechos de relevancia criminal con 940 ilícitos, y los delitos de la ley de

tránsito con 927 casos, representando estos 6 delitos el 63,7 por ciento de la totalidad de las denuncias.

c) Variación en materia de delitos de mayor connotación social

Respecto **a los delitos de mayor connotación social**, considerados globalmente, puedo indicar que disminuyeron un 4,9 por ciento. Especial importancia representa la baja en los Robos los cuales disminuyeron un 21,7% y los Robos No Violentos, un 10,7%.

d) Términos Aplicados

Durante el año 2018, se alcanzó **un porcentaje de término** de casos del 99,2 por ciento, representado por un total 9.790 casos finalizados en la Región, que corresponden:

- 7.706 casos en la Fiscalía Local de Punta Arenas,
- 1.436 en la Fiscalía Local de Puerto Natales; y
- 648 casos en la Fiscalía Local de Porvenir.

e) Tipos de términos

Sobre los **tipos de término**, especial importancia le damos a las sentencias condenatorias, que alcanzaron el 18,4%, **el nivel más alto que hemos alcanzado como región en los 16 años del actual sistema penal, ello fiel reflejo del gran esfuerzo del equipo de la Fiscalía y las medidas de reorganización estratégica adoptadas al respecto.**

De la misma forma, es relevante señalar que en el 53,9 por ciento del total de casos ingresados, se aplicaron salidas judiciales, aumentando además las sentencias y salidas alternativas a un 34,5 por ciento, **destacándonos a nivel nacional en ambos ámbitos, y siendo además el valor más alto alcanzado por la Región en estos indicadores, desde que está en vigencia el actual sistema penal.**

f) Juicios Orales

La Fiscalía, en tanto, participó regionalmente en **162 juicios orales**. De ellos, en el 90,7 por ciento de los juicios se obtuvo al menos una sentencia condenatoria y en el 9,3 por ciento sólo sentencias absolutorias, **siendo también unas de las cifras más destacadas del país**, juicios que implicaron la presencia de nuestros Fiscales en **aproximadamente 405 jornadas de audiencias** ante el Tribunal Oral con el consiguiente trabajo de coordinación que implicó la gestión de presentación de víctimas y testigos.

g) Atención de Víctimas y Testigos.

13.166 víctimas y testigos ingresaron al sistema y fueron atendidas conforme modelos de Orientación, Protección y Apoyo que contempla la institución. De ellas 1.518 personas fueron derivadas a atención especializada de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, **acrecentándose en aproximadamente un 22,85% el monto que efectivamente fue utilizado en prestaciones de asistencia proteccional y apoyo**, manteniendo la tendencia al alza en entrega efectiva de asistencia que se refleja desde el año 2015 de inicio de mi gestión y **que se relaciona directamente con el compromiso asumido de llegar en forma efectiva y oportuna donde la gente realmente lo necesita.**

En relación a los puntos anteriores, mayores datos y detalles podrán ser encontrados prontamente, en nuestra página WEB www.fiscalíadechile.cl, en la sección boletines estadísticos.

III. FORTALECIMIENTO DE NUESTRA GESTIÓN INTERNA

1.- Conforme a las políticas del Ministerio Público, durante el año 2018, fueron convocados 9 concursos públicos con el fin de proveer 13 cargos, 10 de ellos para funcionarios y tres para fiscales, lo que trajo como resultado 2 promociones para nuestros funcionarios y 1 ascenso, como también contrataciones de personal externo.

2.- Nuestro equipo regional se capacitó durante el año 2018, en temáticas relacionadas a Derecho Penal y Procesal Penal; Argumentación Jurídica, Retórica Forense y Comunicación Efectiva.

A la vez, tuvimos una activa presencia en las actividades del programa centralizado de capacitación, donde nuestros fiscales y funcionarios, actualizaron sus conocimientos en diversas temáticas de gestión institucional, de ámbito jurídico, de análisis criminal y focos investigativos, como también cursos especializados sobre la nueva ley de entrevistas investigativas video grabadas, Litigación Oral inicial y avanzada, Estrategia de planificación y ejecución de la Investigación, como también diversas Jornadas Nacionales de Temas Especializados como Lavado de Dinero y Crimen Organizado; Drogas; Trata de Personas; Derechos Humanos y Cibercriminalidad.

Internacionalmente, asistimos a Guatemala para participar en un Seminario Regional sobre Propiedad Intelectual para Jueces y Fiscales de América Latina; asimismo como ya lo indiqué viajamos a Honduras, para apoyar como expositores en tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, a los países del Triángulo del norte de Centro dentro del contexto del proyecto de cooperación Chile-México, y por último nos trasladamos a Uruguay a participar, junto a jueces, fiscales y defensores de Iberoamérica, de un curso organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sobre violencia de género y filio parental y con el equipo que trabajamos el caso denominado Verde Austral o Fraude al interior de Carabineros, viajamos a exponer nuestra realidad sobre Lavado de Activos a República Dominicana.

3.- Suceso ISTAS y Calidad de vida

La Fiscalía de Chile y por consecuencia la Fiscalía de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, siguiendo los más altos estándares Internacionales y Nacionales se ha comprometido en el marco de un Plan Global de Mejoramiento de la Calidad de Vida de nuestros Fiscales y funcionarios, efectuando un conjunto de actividades en los ámbitos de Clima Organizacional, Autocuidado, realizando además la Encuesta SUCESO/ ISTAS, que mide los Riesgos Psicosociales en el Trabajo.

Tenemos un compromiso activo a este respecto que se traduce en generar actividades de apoyo, de formación y recreativas, a cargo de una Comisión en la que participan representantes de la Fiscalía Regional, del Comité Paritario, de la Asociación de Funcionarios y de Fiscales Adjuntos.

4.- En cuanto a Infraestructura, puedo indicar con orgullo, que inauguramos el Edificio de la Fiscalía Local de Porvenir, proyecto que buscó adecuar las nuevas instalaciones a las funciones que debe cumplir la Fiscalía en la provincia de Tierra del Fuego, satisfaciendo así las demandas de la comunidad.

Esta fiscalía es el resultado de un gran esfuerzo de nuestra institución, quien estimando la necesidad de progresar en nuestra misión, gestionó y dispuso recursos necesarios para responder a las necesidades de los habitantes de nuestra zona.

Con la inauguración de la fiscalía más austral de Chile por el momento, hemos dado un paso fundamental, pero no es el último en nuestra gestión, **nos queda el firme compromiso de realizar un nuevo sueño, la instalación y funcionamiento de nuestra también anhelada fiscalía local de Puerto Williams** y nos encontramos trabajando incansablemente en este nuevo desafío.

IV.- LA FISCALÍA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

1. La Fiscalía, en su política de puertas abiertas, impulsó un nutrido programa regional de capacitación sobre nuestra labor y leyes específicas, efectuando actividades lúdicas y amigables a estudiantes de colegios públicos y privados e institutos profesionales, representantes de juntas de vecinos, funcionarios de la red de atención a víctimas y empleados públicos. Destacando aquí la realización de un convenio anual con las corporaciones municipales de educación, salud y atención al menor de Punta Arenas y Puerto Natales y los establecimientos educacionales de Porvenir, el cual nos permitió, mediante un ciclo de charlas, capacitar y disipar dudas sobre delitos específicos.

2.-Considerando, además, la obligación legal y constitucional que atañe a este Ministerio Público, convocamos, en los meses de junio y septiembre, a todos los Alcaldes de Magallanes y de la Antártica Chilena a participar con nosotros de la **Primera Mesa Regional de “Coordinación en Persecución Penal y**

Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas y testigos de delitos”, lo que nos ha permitido estar en sintonía con la realidad de cada comuna de la región, contar con apoyo mutuo en estas materia, difundir nuestra labor y capacitar a funcionarios y habitantes de diversas comunas de la Región, entre ellas Laguna Blanca; San Gregorio; Primavera, Puerto Williams, entre otros.

3.-**Respecto a la Integración y No Discriminación**, respondiendo a las necesidades actuales, organizamos un Conversatorio interno y otro abierto a la comunidad denominado **“Perspectiva de género desde la mirada de la víctima”** el cual tuvo como expositores a representantes del Poder Judicial, del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), y de la Fiscalía, permitiendo con ello ganar experiencia respecto de los temas de diversidad sexual y el acceso a la justicia, particularmente, en la necesidad de proteger de la mejor manera posible a las víctimas de delitos, cuando éstos están motivados por la orientación sexual o identidad de género.

4. Participamos también en charlas dirigidas a periodistas de Servicio Públicos de Magallanes y organizamos otras con comunicadores de Puerto Natales, para conversar sobre temáticas que permitan evitar la revictimización.

5. Por otro lado y en el afán de la transparencia, dimos además, a conocer datos estadísticos regionales, mediante conferencias de prensa trimestrales y efectuamos cuentas públicas de nuestra Gestión en las provincias de Tierra del Fuego y de Última Esperanza.

6. Tuvimos, a la vez, una activa participación en mesas regionales de trabajo en temáticas, tales como, abuso sexual infantil; Justicia Penal, Supervisión de Centros de Menores; Trata de Personas; Responsabilidad Penal Adolescente; Violencia contra las Mujeres, Asistencia a Víctimas de Delitos y en las mesas regionales y comunales de seguridad Pública aportando en la elaboración de los Planes Comunales sobre la temática.

V. RESUMEN

Recopilando lo anterior es importante destacar que:

- 1.-Nuestro sello es y será una Fiscalía “Cercana y Oportuna”
- 2.- Nos situamos en el primer lugar nacional en calidad de atención y calidad de respuesta al usuario.
- 3.- Hoy tenemos **el mejor resultado en 16 años de Reforma Procesal Penal en la Región frente a la respuesta al conflicto penal.**

- 4.- Estamos capacitados para la entrada en vigencia de la Ley de entrevista Video grabada.
- 5.- Dimos un paso a favor de la **No discriminación**, capacitándonos en identidad de género desde la perspectiva de la Víctima
- 6.- Nos preocupamos de los Riesgos psicolaborales y efectuamos distintas acciones en su prevención
- 7- Acentuamos nuestra coordinación con las policías
- 8.- Capacitamos a la comunidad.
- 9.-Internacionalmente, participamos en diversas capacitaciones, destacando nuestro apoyo como **expositores** en tema de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, de lavado de activos y Fraudes.
- 10.- Inauguramos el edificio de la Fiscalía Local de Porvenir, -por ahora-, Fiscalía más Austral de Chile.

Es decir, paso a paso hemos ido creciendo y cumpliendo nuestra misión y visión institucional.

VI. DESAFIOS

1. Un anhelo que tenemos como Fiscalía Regional, es instar y revelar la importancia que es tener presencia permanente y estable de la **Policía de Investigaciones de Chile** en nuestra Provincia de Tierra del Fuego, que nos permita mejorar nuestras investigaciones, particularmente, respecto de aquellos delitos contra la vida, sexuales, delitos económicos y delitos de la ley de drogas, si bien todos los esfuerzos realizados por la PDI, su no presencia permanente, implica un potencial retardo en el desarrollo de determinadas diligencias en donde el transcurso del tiempo solo juega en contra de nuestra labor y de las víctimas, por ello, hago votos para que las autoridades correspondientes puedan lograr cumplir este objetivo y hacer más eficiente la persecución penal de la cual no claudicare.
2. Otro desafío, el que reitero como en mi cuenta pública anterior, es la creación de una **Fiscalía local Unipersonal** en la capital de la Provincia Antártica, en Puerto Williams, la cual se convertirá en la Fiscalía más austral del mundo.

Sin embargo, hemos avanzado, se firmó el Contrato de Comodato con el Servicio de Vivienda y Urbanismo SERVIU de la Región de Magallanes, que implica la destinación de un terreno con una superficie aproximada de 682 metros cuadrados, ubicado frente a lo que será la futura plaza de armas de Puerto Williams, en donde trabajaremos con fuerza para la instalación de la futura Fiscalía en la zona y que nos permitirá avanzar y hacer realidad nuestro sueño de construir un edificio de similares características al recientemente inaugurado en tierra del Fuego.

3. De igual forma, hemos asumido el desafío de mejorar y ampliar nuestras instalaciones en lo que es la Fiscalía Regional de Magallanes. Para ello, es importante destacar que el día 28 de diciembre recién pasado, fue ingresado al Sistema Nacional de Inversiones el proyecto “**Ampliación y Mejoramiento Fiscalía Regional de Magallanes y la Antártica Chilena**, postulando al marco presupuestario 2019, en su etapa de diseño.

Este ansiado proyecto se enmarca dentro de las necesidades de infraestructura requeridas por esta Fiscalía Regional, para responder satisfactoriamente a la implementación definitiva del nuevo proceso penal y de la atención de nuestros usuarios, por lo que aprovecho esta instancia de agradecer los buenos oficios y gestiones de nuestra Directora Ejecutiva Nacional doña Francisca Werth para que nuestro anhelo pueda quedar a ojos vista.

4. **Protocolo Antártico:** Para el año 2019, es importante considerar como desafío, el generar desde la Fiscalía Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, un trabajo unido con DIRANTÁRTICA, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, a objeto de trabajar en lograr criterios unívocos de interpretación general respecto de la aplicación del Tratado Antártico en el Territorio Antártico Chileno y –mediante este trabajo mancomunado- contribuir con una propuesta de lineamientos para aquellos casos en que el Ministerio Público deba intervenir.

En este punto, no hemos avanzado tan rápido como quisiéramos, pero debo indicar que es una constante preocupación para este Fiscal Regional y se han efectuado gestiones donde se ha solicitado participar en el plan de desarrollo Antártico Chileno.

5. **Por último, es ineludible** señalar la gran y honrosa tarea que nuestro Fiscal Nacional don Jorge Abbott Charme ha encomendado a este Fiscal Regional en una de las causas más grandes y complejas de lo que va de Reforma Procesal Penal, aquella que refiere a la malversación de caudales públicos más onerosa de la historia de nuestro país, al día de hoy, con montos malversados investigados por sobre los **\$ 28.340.000.000.-**, con más de 135 imputados formalizados, dividida en tres causas, en que además se investigan delitos de asociación ilícita, falsificación de instrumentos públicos y lavado de activos. Quiero indicar, que la etapa procesal en que hoy ya nos encontramos está a días que culmine, asumiendo **-un nuevo desafío-**, aquel de terminar dicha investigación para solicitar en las próximas semanas las determinaciones procesales y penales de los partícipes ante los Tribunales de Justicia, culminando así una etapa investigativa para comenzar otra procesal, en la que esta Fiscalía no renunciara **-jamás-** en solicitar **-con rigor-** todas las sanciones penales que las conductas nos exijan conforme al ordenamiento penal vigente.

La corrupción no se disculpa, no se perdona, se combate, se castiga, si no se convierte en impunidad.

Deseo destacar el gran trabajo, **compromiso, profesionalismo y vocación de servicio** de todas y todos los que forma el equipo que lidero denominado **Verde Austral**, sus funcionarios, sus Fiscales, sus Profesionales de la Fiscalía Nacional, de la Contraloría General de la República y del cuerpo especial de OS7 de Carabineros de Chile, a quienes agradezco.

VII. PALABRAS FINALES

Al cumplirse 16 años del establecimiento, en nuestra Región, de esta Fiscalía autónoma que hoy tengo el honor de dirigir, puedo indicar con orgullo, **que nuestro trabajo es ejercido con total independencia**, respetando el Estado de Derecho y protegiendo a las víctimas del delito, sin embargo, nuestros resultados no dependen sólo del actuar o accionar de fiscales y funcionarios, pues **debemos contar con el respaldo y apoyo de los órganos auxiliares, organismos colaboradores, instituciones del Estado, también de víctimas y testigos y de la comunidad en general.**

Si uno de ellos falla en esta cadena, el resultado también se ve afectado.

La justicia es para todos, pero también la hacemos todos.

Para culminar, quisiera destacar en esta cuenta pública el compromiso de los fiscales y funcionarios de la Fiscalía Regional y fiscalías locales por hacer nuestro mejor esfuerzo para lograr una gestión eficiente y transparente y, fundamentalmente, respetuosa de las personas, cualquiera sea la calidad con la que se vinculen con el sistema penal. Asimismo, agradezco la compañía y comprensión de todas nuestras familias en la tarea que la ciudadanía nos ha encomendado.

Es un compromiso, es un desafío y un aliciente, porque nos importa, porque queremos un mejor Magallanes, porque queremos una sociedad más justa y humana.

Muchas gracias.